

Informe sobre la participación en la Consulta pública previa sobre la iniciación del procedimiento para la elaboración de la Orden Foral por la que se establece el Reglamento de organización y funcionamiento del Consejo Navarro de la Formación Profesional.

Tal y como se establece en Ley Foral de la Transparencia y del Gobierno Abierto, cualquier ciudadano o ciudadana tiene derecho a participar de manera real y efectiva en los planes, programas y disposiciones de carácter general, así como en los procedimientos administrativos en los que así se determine.

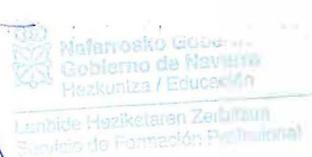
Por Decreto Foral 23/2017, de 12 de abril, se produjo una profunda modificación de la composición del Consejo Navarro de la Formación Profesional con objeto, entre otros, de incrementar la participación de las partes interesadas en dicho órgano. El vigente Reglamento de organización y régimen de funcionamiento del Consejo Navarro de la Formación Profesional, regulado en la Orden Foral 511/2000, de 15 de diciembre, del Consejero de Educación y Cultura, no responde adecuadamente a las necesidades operativas de esta nueva estructura.

Por ello el Departamento de Educación inició una consulta sobre la iniciación del procedimiento para la elaboración de un a orden foral que aprobara el nuevo reglamento de organización y funcionamiento del Consejo Navarro de la Formación Profesional.

Se publicó en el portal de transparencia la consulta previa y se habilitó el correo electrónico inacuali@navarra.es como mecanismo de comunicación, transcurridos los 15 días para recibir las aportaciones se ha cerrado el proceso sin recibir ninguna aportación.

Pamplona, 9 de octubre de 2017

La Directora del Servicio de Formación Profesional

Esther Monterrubio Ariznabarreta